



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 12 de junio de 2024 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. (2024050117)*

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través de las cuales las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La presente modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda tiene como objeto principal reflejar en dicho instrumento de ordenación la estructura de órganos establecida en el Decreto 238/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería, modificado por el Decreto 20/2024, de 5 de marzo.

En consecuencia, se dotan los puestos de trabajo correspondientes a los órganos establecido en la vigente estructura orgánica al mismo tiempo que se realiza una redistribución de los puestos de trabajo existentes entre los nuevos Servicios que ahora se dotan.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y



Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

**Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Cuarto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, según figura en el anexo IV para la modificación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

**Quinto. Efectos.**

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

**Sexto. Impugnación.**

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 12 de junio de 2024.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO I

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA											
Centro Directivo....: 4297410		SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						TP	Gr./	PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4309510  
43573210 J. SERV. REG. JURIDICO DE CONTRAT. ADMIN  
MÉRIDA

O.A.P.

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA											
Centro Directivo....: 4300410		DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						TP	Gr./	PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4307410  
43495710 J. SERV. CONSERVAC. MANT. Y EXPL. CARRET  
MÉRIDA

O.A.P.

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA											
Centro Directivo....: 4300610		SEC. GRAL. VIVIENDA, ARQUIT. Y REGEN. UR											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						TP	Gr./	PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4309310  
43572810 J. SERV. ADMIN. PARQUE PUBLICO DE VIDA.  
MÉRIDA

O.A.P.

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA											
Centro Directivo....: 4303910		D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						TP	Gr./	PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		

4310110  
43597510 J. SEC. DE PLANIFICACION TERRITORIAL  
MÉRIDA

O.A.P.

ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
ARQUITECTURA SUPERIOR  
EXP 2 AÑOS MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO  
EXP. EN MATERIAS DE URBANISMO



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico		TP / Gr / PR / Subgr	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	I	V	Tipo	Subconc	Titulación		Especialidad / Otros			
									IDFR	IDR		
4278610	42881210 J. SEC. GEST. ECON. PROGRAMA DE VIVIENDAS CÁCERES	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION FINANCIERA JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. EN GESTION ECONOMICA EXP. EN GESTION PRESUPUESTARIA			
247110	17294 J. NEG. DE VALORACIONES CÁCERES	21	3.1	IDR	S	A2	C	ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN EXPROPIACIONES EXP. VALORACION DE DAÑOS EXP. EN VALORACIONES DE TIERRAS	S.N.		
4230010	41221410 J. SEC. CONTRATACION ADMINISTRATIVA MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C	JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA			



Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo.....: 4300410		DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	V I	Complemento Especifico		TP / Gr / PR / Subgr	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
						Tipo	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros			
106610	9305 J. SEC. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION BADAJOZ	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P.			EXP. EN MATERIA DE OBRAS DE CARRETERAS	
199610	1704 J. NEG. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION BADAJOZ	21	3.1	IDR	S	A2	C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS			EXP. EN MATERIA DE OBRAS DE CARRETERAS	
97710	3188 J. SEC. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P.			EXP. EN MATERIA DE OBRAS DE CARRETERAS	
232510	17288 J. NEG. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS			EXP. REDACCION DE PROYECTOS DE CARRETERAS	
196710	4888 J. NEG. AA. GG. Y ADMTYOS. DE CARRETERA MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA			EXP. EN SEGUIMIENTO EXPEDIENTES SANCIONADORES DE CARRETERAS	S.N.
68710	1576 J. SEC. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION CACERES	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS I.T.O.P.			EXP. EN MATERIA DE OBRAS DE CARRETERAS	
141110	1578 J. NEG. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION CÁCERES	21	3.1	IDR	S	A2	C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS			EXP. EN MATERIA DE OBRAS DE CARRETERAS	



Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Centro Directivo....: 4300510		DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES		Requisitos para su desempeño					Méritos					Observaciones			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	Complemento Especifico		TP	Gr.	PR	Subgr.	Especialidad / Otros				Observaciones		
					V	Subconc					Titulación						
4263510																	
42887610	J. SEC. DE LOGISTICA Y MOVILIDAD MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1						C	Ciencias Ambientales ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS INGENIERIA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS PLANIFICACION Y COORDINACION EN MOVILIDAD	EXP. EN TRAMITACION AMBIENTAL DE PROYECTOS, PLANES O PROGRAMAS	O.A.P.		
99110																	
17527	J. SEC. VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2							SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROYECTOS FONDOS EUROPEOS	EXP. ATENCION Y GESTION A INQUILINOS DE V.P.P.			
80210													ARQUITECTURA TECNICA ARQUITECTURA SUPERIOR EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION PATRIMONIO INMOBILIARIO			
4293810													ARQUITECTURA SUPERIOR ARQUITECTURA TECNICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO			
4333210	J. SEC. ADMIN. ECONOMICA DEL PATRIMONIO MÉRIDA	25	2.2	IDR	S	A1A2							ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. EN TRAMITACION ADTV. EN MATERIA DE VIVIENDA			
253710													ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. EN TRAMITACION ADTV. EN MATERIA DE VIVIENDA			
13572	J. NEG.VVDAS. PROMOCION PUBLICA BADAJOZ	21	3.1	IDR	S	A2C1							ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. EN TRAMITACION ADTV. EN MATERIA DE VIVIENDA			
4288910													ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN AYUDAS A LA VIVIENDA			
43198510	J. NEG. COORDINACION AYUDAS II MÉRIDA	19	3.2	IDR	S	C1C2							ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN AYUDAS A LA VIVIENDA			



Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo....: 4303910		D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	O I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
							Tipo	Subconc	TP	Gr./ PR	Subgr.	Titulación		

104610	526 J.SEC.JURADO AUTONOMICO DE VALORACIONES BADAJOZ	25	2.1	IDR	S	A1A2	C								S.N.
45410	5726 J.SEC. CTRO INF. CARTG. Y TERRIT. EXTR. MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C								EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO EXP. EN CARTOGRAFIA EXP. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA GEODESIA Y CARTOGRAFIA ARQUITECTURA SUPERIOR ARQUITECTURA TECNICA ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES

**ANEXO III**

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo....: 4300410		DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	O I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
							Tipo	Subconc	TP	Gr./ PR	Subgr.	Titulación		

197310	1574 J.NEG. DE OBRAS DE CARRETERAS I MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C								EXP. EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
4267210	42703210 J.SEC. JURIDICA MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C								EXP. EN ORDENACION DEL TERRITORIO EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo....: 4303910		D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I	N I	O I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
							Tipo	Subconc	TP	Gr./ PR	Subgr.	Titulación		

4267210	42703210 J.SEC. JURIDICA MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C								EXP. EN ORDENACION DEL TERRITORIO EXP. EN MATERIAS DE URBANISMO
---------	---------------------------------	----	-----	------	---	----	---	--	--	--	--	--	--	--	--

O.A.P.





ANEXO IV

Consejería.....: 4296610		CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA		Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Centro Directivo...: 4300410		DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.tem	P R	G R	N I	C A	T	V	Requisitos		Méritos	Observaciones
												Titulación	Otros		

3974110  
 1000317 CONDUCTORÍA DE CÁCERES  
 CONSERVACIÓN DE SERV. REG. PERMISO DE CONDUCCION  
 CARRETERA CARRETERAS C-1

L11.1 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA-  
 CONDUCTORÍA